



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA
COMITÉ DE SELECCIÓN
AS-SM-4-2023-GRU-HRP-CS-3



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE REUNION DE COMITÉ DE SELECCIÓN

APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-4-2023-GRU-HRP-CS- PROCESO ELECTRONICO- TERCERA CONVOCATORIA

En Pucallpa, a las 08:00 a.m horas del día 21 de Setiembre del 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados a través de Formato N° 04 Designación de Comité de Selección conformado por el M.C. Cayo Villacorta Rengfio, Presidente Titular, M.C Rosario Roxana Rodríguez Rodríguez, Primer Miembro Titular y Mg. Adm. Tania Lozano Vargas, Segundo Miembro Titular, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° AS-SM-4-2023-GRU-HRP-CS TERCERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación es la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GASTROSCOPIO GIF-H170 DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA"**, por un Valor Estimado del procedimiento de selección, el mismo que asciende a **S/ 69,500.00 (Sesenta y Nueve Mil Quinientos y 00/100 soles)**, **Incluido IGV**, con la finalidad de dejar constancia de presentación electrónica en el SEACE, evaluación y calificación de ofertas técnicas y económicas.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	M.C. Cayo Villacorta Rengfio	Titular	X	Dependencia: Departamento de Cirugía
		Suplente		
Primer Miembro	M.C Rosario Roxana Rodríguez Rodríguez	Titular	X	Dependencia: Departamento de Cirugía
		Suplente		
Segundo Miembro	Mg. Adm. Tania Lozano Vargas	Titular	X	Dependencia: Unidad de Logística
		Suplente		
Resolución	Formato N° 4 Designación de comité de selección de fecha: 07/08/2023			

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la etapa de registro de participantes entre el 13.09.2023 al 19.09.2023, se registraron a través del mismo, los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20102032951	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20102032951	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	20602106030	CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C.	15/09/2023	Válido		15/09/2023	20602106030	🔍 📄



PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA
COMITÉ DE SELECCIÓN
AS-SM-4-2023-GRU-HRP-CS-3**



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acto seguido el comité de selección procede efectuar la apertura y verificación de la propuesta electrónica del ítem paquete en donde se verifico que la propuesta es válida y se inició la evaluación apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

2. PRESENTACION Y APERTURA DE LA OFERTAS ELECTRONICAS.

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE en la fecha 20.09.2023 al 20.09.2023, el postor presenta su oferta de manera electrónica:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20102032951	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	20/09/2023	16:08:23	20102032951	20/09/2023	16:09:12	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Pagina 1/1.

El comité de selección procedió a descargar de manera electrónica a través del SEACE la información del archivo digitalizado de las ofertas del postor, con el siguiente resultado:

2.1. A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A.: Se verifica su estado de registro de su oferta es válido, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza de manera correcta y se evidencia que su contenido es legible.

Los miembros del comité de selección, proceden a efectuar la **ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.**

3. PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA Y FACULTATIVAS DE LA OFERTA ELECTRONICA

Acto seguido, se procede con la revisión de la oferta del postor, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en el sub numeral 2.2.1. Documentación de Presentación Obligatoria y 2.2.2. Documentación de Presentación Facultativa, del numeral 2.2 Contenido de las Ofertas del Capítulo II del Procedimientos de Selección de las Bases Integradas.

DETALLE	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A
Presentación de Documentos Obligatorios (se adjunta el Anexo N.º 01 Cuadro de verificación de presentación de documentos obligatorios)	SI Presenta conforme
Presentación de Documentos de Presentación Facultativa (se adjunta el Anexo N.º 01 Cuadro de verificación de presentación de documentos obligatorios)	No aplica





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA
COMITÉ DE SELECCIÓN
AS-SM-4-2023-GRU-HRP-CS-3



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4. ADMISION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

4.1 DETALLE DE LA OFERTA ELECTRONICA QUE FUERON ADMITIDA Y QUE PASAN A EVALUACION:

N.º	RUC	Nombre o Razón Social	Estado de la Propuesta
1	20102032951	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A	ADMITIDA

4.1.1 El postor A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A.: ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requerido, las mismas que responden a las características y/o requisitos y condiciones del termino de referencia previstos en la sección específica de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada ADMITIDA al cumplir requerimientos técnicos mínimos.

5. EVALUACION DE LA OFERTA ELECTRONICA

Acto seguido, se procede con la evaluación de las ofertas, el mismo que se efectuó en concordancia con los factores de evaluación:

FACTORES DE EVALUACION		POSTOR
		A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A.
Orden de prelación en función de los Factores de Evaluación (se adjunta cuadro de orden de prelación)	A. Precio	S/ 69,500.00
	Puntaje Precio	50.00
	B. Plazo de entrega	25.00
	C. Capacitación del personal	10.00
	PUNTAJE TOTAL	85.00
	PUNTAJE FINAL	85.00
(la evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo N.º 02 "CUADRO DE VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS" que forman parte de la presente acta)		1

El postor **A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A C:** de acuerdo a los factores de evaluación obtuvo 85.00 puntos.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA
COMITÉ DE SELECCIÓN
AS-SM-4-2023-GRU-HRP-CS-3



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CALIFICACION DE LA OFERTA ELECTRONICA

El comité de selección procedió a calificar al postor cumplen con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases. Cabe precisar que **la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser DESCALIFICADA**, si uno de ellos no cumple, se verificara los requisitos de calificación del otro postor admitido, según el orden de *prelación, de modo que se cuente con tres ofertas calificadas (numeral 1.9 de las bases integradas – página 06).*

SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

En la etapa de calificación de la oferta técnica el comité de selección, de acuerdo al principio de eficacia y eficiencia de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita la subsanación de la oferta al postor **A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A** mediante CARTA N° 001-2023-HRP-CS-1, de fecha 21 de setiembre del 2023, en el plazo máximo de 01 hábil mediante el sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, conforme al artículo 60 **Subsanación de Oferta**, numeral 60.1, 60.2 inciso h) del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Mediante CARTA N° 0122-09-ST-OLYMPUES-2023-AJR, de fecha 22 de setiembre del 2023, la empresa **A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A**, remitió la subsanación de oferta.

Siendo las 7:30 a. m del día lunes 25 de setiembre del 2023, el comité de selección procede a la calificación:

REQUISITO DE CALIFICACION		POSTOR
		A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A.
REQUISITO	DESCRIPCION	CONDICION
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Si Cumple
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	Si Cumple
B.2.2	CAPACITACIÓN	Si Cumple
B.2.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Si Cumple
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	Si Cumple





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA
COMITÉ DE SELECCIÓN
AS-SM-4-2023-GRU-HRP-CS-3



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<p align="center">RESULTADO DE LA CALIFICACION (la verificación de los requisitos de calificación de las ofertas se detalla en el Anexo N.º 02 – "Cuadro de Verificación de los Requisitos de Calificación de las ofertas Electrónicas" que forma parte de la presente acta)</p>	<p align="center">CALIFICADA, Cumple con los requisitos de calificación</p>
---	--

Postor **A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A.**: Luego de la verificación de los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICADA**.

De acuerdo a los resultados de la Evaluación y calificación de conformidad con lo establecido en el numeral 76.3 del Art. 76º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección por UNANIMIDAD procede a otorgar la buena pro al siguiente postor:

Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Domicilio del Postor Ganador	Monto Adjudicado con I.G.V. S/
<p align="center">A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A.</p>	<p align="center">20102032951</p>	<p align="center">Calle Enrique Palacios 335 – Of. 201 - Miraflores</p>	<p align="center">S/. 69,500.00</p>

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

Artículo 64.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

Artículo 64.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El consentimiento del otorgamiento de la buena pro es publicado en el SEACE al día siguiente de producido".

Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, dan por culminada la sesión, siendo las 9:30 horas a.m otorgando la buena pro, y siendo ganador la empresa: **A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A.**, con ruc: **20102032951**, con 85 puntos, por el monto Total de **S/. 69,500.00 (Sesenta y Nueve Mil Quinientos y 00/100 Soles) con IGV**. El mismo que el consentimiento se acogerá al artículo 64.3. En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 234-2022-EF, así mismo toda la documentación presentada se hará control posterior a las instancias correspondientes, otorgan la buena pro al postor mencionado.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA
COMITÉ DE SELECCIÓN
AS-SM-4-2023-GRU-HRP-CS-3



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Siendo las 09:00 p.m el 25 de setiembre del 2023, se da por concluida la presente y firman las partes en señal de conformidad, de la que doy fe.

.....
M.C. Cayo Villacorta Rengfio
Presidente Titular - Comité de Selección
AS-SM-4-2023-GRU-HRP-CS-3

.....
M.C Rosario Roxana Rodríguez Rodríguez
Primer Miembro Titular - Comité de Selección
AS-SM-4-2023-GRU-HRP-CS-3

.....
MG. ADM. Tania Lozano Vargas
Segundo Miembro Titular - Comité de Selección
AS-SM-4-2023-GRU-HRP-CS-3



**ANEXO N° 01
REVISIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	A. JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A	
	RUC: 20102032951	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple:	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribir la oferta:	Cumple:	
En caso de persona jurídica, copia del certificado vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Cumple:	
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento analogo, o del certificado de vigencia poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	Cumple:	
En caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	NO APLICA	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple:	
d) Declaración jurada de cumplimiento de los terminos de referencias. (Anexo N° 3)	Cumple:	
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple:	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	
g) El precio de la oferta en Soles debe de presentarse adjuntando obligatoriamente con el detalle del monto ofertado. (Anexo N° 6)	Cumple:	
documentación de presentación facultativa		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .	NO APLICA	
b) b) Solicitudes de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	NO APLICA	
Resultado		
	ADMITIDO	

Arce

M.C. Cayo Villacorta Rengifo
Presidente Titular - Comité de Selección
AS-SM-4-2023-GRU-HRP-CS-3

Pedro

M.C. Rosario Roxana Rodríguez Rodríguez
Primer Miembro Titular - Comité de Selección
AS-SM-4-2023-GRU-HRP-CS-3

Jaime

MG. ADM. Tapie Ozano Vargas
Segundo Miembro Titular - Comité de Selección
AS-SM-4-2023-GRU-HRP-CS-3



CUADRO DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION

HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA

AS-SM-4-2023-GRU-HRP-CS-3 / TERCERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GASTROSCOPIO GIF-H170 DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA

CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS

N°	POSTOR	PUNTAJE: FACTOR DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL (A)	BONIFICACION POR MYPE		BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (%)	PUNTAJE FINAL (A+B+C)	ORDEN DE PRELACION	ESTADO
		PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	MEJORAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS		APLICA (SI/NO)	BONIFICACION 5% (B)				
1	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRIES S.A	50.00	25.00	10.00	85.00	NO	4.25	NO CORRESPONDE	85.00	1°	ADMITIDO

EVALUACION DE PRECIO	
$Pi = \frac{Om \times PMPE}{Oi}$	
Om = Oferta economica baja	69,500.00
Oi = Oferta Economica	69,500.00
TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	50.00

$$Pi = \frac{Om \times PMPE}{Oi}$$

Donde:

- PI = Puntaje oferta economica
- PMPE = Puntaje Maximo por Prop. Econ.
- Oi = Oferta del Postor
- Om = Oferta economica menor
- ! = Propuesta

 M.C. Cayo Villacorta Rengifo Presidente Titular - Comité de Selección AS-SM-4-2023-GRU-HRP-CS-3	 M.C. Rosario Roxana Rodriguez Rodriguez Primer Miembro Titular - Comité de Selección AS-SM-4-2023-GRU-HRP-CS-3	 MG. ADM. TANIA LOZANO VARGAS Segundo Miembro Titular - Comité de Selección AS-SM-4-2023-GRU-HRP-CS-3
--	---	---



ANEXO N° 02
REQUISITOS DE CALIFICACION

DOCUMENTOS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		A. JAIMÉ ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A	
		RUC: 20102032951	
		CUMPLE	NO CUMPLE
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 multímetro digital o pinza amperimétrica. • 01 juego de destornilladores y alicates de uso electrónico, material fungible (spray) limpia contacto de uso electrónico, silicona, waipe o toallas libres de pelusas. • 01 juego de llaves necesarias para el mantenimiento. • 01 extractor de aire. <p>Acreditación: Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	CUMPLE	
B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.2.1 FORMACION ACADEMICA	<p>Requisitos: El postor deberá contar entre su personal con Un (01) Ingeniero electrónico con especialidad en equipo médico y biomédico.</p> <p>Acreditación: El título profesional</p>	CUMPLE	
B.2.2 CAPACITACION	<p>Requisitos: El postor, clave deberá tener 30 horas lectivas como máximo reparación y mantenimiento de equipos SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS DE ENDOSCOPIA EN GENERAL.</p> <p>Acreditación: Copia del certificado y/o constancia de capacitación.</p>	CUMPLE	
B.2.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	<p>Requisitos: El personal del postor que realice el servicio deberá tener experiencia mínima de Tres (03) años en reparación o mantenimiento de equipos biomédico.</p> <p>Acreditación:</p>	CUMPLE	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 138.000.00 (Ciento Treinta y Nueve Mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1, tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se considerarán servicios similares a los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS DE ENDOSCOPIA EN GENERAL EN CENTROS ASISTENCIALES.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	
Resultado			CALIFICADA

M.C. Chayo Villacorta Rengifo
Presidente Titular - Comité de Selección
AS-SM-4-2023-GRU-HRP-CS-3

M.C. Rosario Roxana Rodríguez Rodríguez
Primer Miembro Titular - Comité de Selección
AS-SM-4-2023-GRU-HRP-CS-3

MG. Adm. Tania Lozano Vargas
Segundo Miembro Titular - Comité de Selección
AS-SM-4-2023-GRU-HRP-CS-3